

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN Y SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS , ASÍ COMO LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, EN EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2016 (BOUC de 27 DE JULIO). (CORRECCIÓN DE ERRORES DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016))**

Por Resolución de 22 de julio de 2016 de la UCM se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios (BOUC de 27 de julio), y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado,

**RESUELVE**

**Primero.-** Designar a los miembros de las Comisiones de Valoración del citado concurso que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, así como las causas que motivan su exclusion, que figuran como Anexo II (lista provisional de admitidos) y Anexo III (lista provisional de excluidos) de esta resolución.

**Tercero.-** En los puestos en los que se exija como requisito el conocimiento de idiomas, la admision queda condicionada al cumplimiento de lo establecido en la Base 1.3 de la convocatoria.

**Cuarto.-** Los interesados dispondrán, según establece la Base 4.1 del concurso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web de la Universidad Complutense, para la subsanación, en su caso.

Madrid, 18 de octubre de 2016

EL RECTOR

♦ P.D. La Gerente

(Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM de 31 de julio)



Concepción Martín Medina

